



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00180835-UNC-ME#FCQ- Concurso no docente Cat. 3667-1 Coordinación de Secretarías

---

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el Concurso abierto convocado por RD-2023-1406-E-UNC-DEC#FCQ, para cubrir 3 (tres) cargos categoría 3667/1 (Agrupamiento Administrativo), para desempeñar funciones en las áreas Coordinación de Secretarías Departamentales, Oficialía y Cequimap de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a orden 56 y aprobado por RD-2023-2316-E-UNC-DEC#FCQ del presente expte;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el presente expte.-

Artículo 2°: Designar por concurso, a partir de que cumplimente con lo establecido en la Ord. 5/95 del Honorable Consejo Superior, y no antes del 01-02-2024; a la Sra. Paula Marina TORRES ROMERO (DNI: 26.641.249) en un cargo categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, para desempeñar funciones en el Área Coordinación de Secretarías Departamentales de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 08:00 a 15:00 hrs y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2023-1406-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes.

